



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE URAMITA - ANTIOQUIA

ESTADO N°009

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO NOTIFICADO	PDF	FECHA
2018-00010-00	EJECUTIVO SINGULAR	JOSE ANGEL GOEZ LOPEZ	DENIS VIVIANA TOBON TORRES	FIJA NUEVA FECHA PARA REMATE	AUTO PDF	15/02/2024
2024-00006-00	DECLARATIVO REIVINDICATORIO	GERMAN VIRGILIO GUTIERREZ TORRES	BLANCA MARGARITA RAMIREZ PALACIOS	RECHAZA DEMANDA	AUTO PDF	15/02/2024

En la página web de la rama judicial, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 806 de 2020, y los artículos 110 y 366 del Código General del Proceso, [HOY DIECISÉIS \(16\) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO \(2024\)](#), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). El término correspondiente empezará a correr a partir del día siguiente a su fijación.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

jprmunicipalumita@cendoj.ramajudicial.gov.co

MIGUEL ANGEL DELGADO USUGA
SECRETARIO